

**SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD  
INFORME CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011.**

**Jefe Oficina de Control Interno:** Emiro José García Palencia.

<b>ELEMENTOS</b>	<b>PRODUCTO MÍNIMO</b>	<b>PERÍODO EVALUADO: Marzo a Junio de 2015.</b>	<b>DESCRIPCIÓN EVIDENCIA</b>
ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS.	Documento con los principios y valores de la entidad construido participativamente.  Estrategias de socialización de los principios y valores de la organización a todos los servidores.  Acto administrativo que adopta el documento con los principios y valores de la Entidad.	Carta de Valores, que contiene los cinco (5) principios y ocho (8) valores de la entidad. <i>La Secretaría Distrital de Salud realizó la revisión de los acuerdos éticos de las oficinas Asuntos Disciplinarios, Control Interno y las Direcciones Financiera, Administrativa, Talento Humano, Planeación y Sistemas, Calidad, Jurídica y Subdirección de Contratación. Acta de fecha 11 de marzo de 2015.</i> <i>Se realiza seguimiento a los gestores de ética de la Entidad según Acta de fecha 30 de abril 2015.</i>	Resolución 605 de 2012, mediante la cual se adopta la carta de valores en la entidad.  La Secretaría Distrital de Salud socializa los valores mediante la Intranet, Relatibos ubicados en todos los pisos y lugares estratégicos del CBS, la Estrategia e-learning de información institucional – Capítulo 2, sistema de capacitación virtual de la entidad (SICAP).
Otros	La Secretaría Distrital de Salud cuenta con: Decalogo del Buen Servicio. Programa de Humanización de los Servicios. Comité de Convivencia Laboral, y Atención y Atención y Atención organizacional. Estrategia fortalecimiento de la transparencia y la probidad de los servidores distritales.	La Secretaría Distrital de Salud cuenta con: Resolución No. 1348 del 27 de junio de 2014, por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias laborales de la SDS. Resolución 1611 del 6 de octubre de 2014, por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Salud. Resolución 1612 del 6 de octubre de 2014, por la cual se realiza distribución de empleos de la planta de la Secretaría Distrital de Salud. Resolución 1614 del 6 de octubre de 2014, por medio de la cual se incorpora a unos servidores públicos a la planta de la Secretaría Distrital de Salud y se mantienen unas situaciones administrativas. Resolución 1739 del 21 de octubre de 2014, por medio de la cual se incorpora a un personal de libre nombramiento y remoción a la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Salud. <i>Se adopta la Resolución 0707 del 29 de Mayo del 2015, "Por el cual se ajusta el manual de Funciones y de competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Salud".</i>	La Secretaría Distrital de Salud adoptó el Plan Institucional de Capacitación 2015 mediante la Resolución 0021 del 27 de Mayo del 2015, y se está realizando la programación de las capacitaciones.  La Secretaría Distrital de Salud cuenta con las evidencias de:  Circulares 004 y 005 de 2014, a través de las cuales se busca favorecer la participación de todos los colaboradores en las inducciones y jornadas informativas, respectivamente, con apoyo de la Oficina de Asuntos Disciplinarios. Jornada Informativa para contratistas del 24 de noviembre de 2014. Jornada Informativa para contratistas del 9 de diciembre de 2014. Jornada de Inducción del 7 de noviembre de 2014. Jornada de Inducción y Reinserción del 23 de Febrero de 2015. <i>Jornada de Inducción y Reinserción a los servidores vinculados al grupo de transportes de la entidad. Listado de asistencia fecha 16 Marzo 2015.</i>
DESGARROLLO DEL TALENTO HUMANO.	Plan Institucional de Formación y Capacitación  Programa de Bienestar.  Programa de Incentivos	La Secretaría Distrital de Salud adoptó el Programa de Bienestar 2014 mediante Resolución 0478 de 2014. <i>La Secretaría Distrital de Salud Adoptó el Programa de Bienestar 2015 mediante la Resolución 0813 del 16 de Junio "Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Bienestar."</i> <i>Se realizó evento Día del Hombre Marzo 20 del 2015, en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud. Se realiza Caminata Ecológica al Municipio de Subaeroque-Cundinamarca, el día 28 de Marzo de 2015.</i>	La Secretaría Distrital de Salud mantiene vigente el Plan de Incentivos adoptado mediante Resolución 0612 del 31 de marzo de 2014.
DESGARROLLO DEL TALENTO HUMANO.	Formatos de Evaluación de Desempeño acorde a la normatividad que aplique la entidad.	Resolución 418 de marzo de 2010, la SDS adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral contenido en el Acuerdo 137 y 138 del 14 de enero de 2010, como el mecanismo a través del cual se evalúa el desempeño laboral de los servidores de carrera administrativa y en periodo de prueba que presen sus servicios en la entidad. <i>Se presenta el Formato de seguimiento Evaluación del Desempeño Laboral, ajustado</i> <i>Cuadro de seguimiento a la evaluación del desempeño.</i> <i>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con:</i>	Acuerdos de Gestión Directivos Evaluaciones parciales y definitivas de desempeño de funcionarios de carrera. Mensajes por el correo institucional, memorandos a los directores y jornadas de trabajo o capacitaciones con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. • Talleres por dependencias con el ánimo de tener mayor impacto y solucionar inquietudes con casos puntuales. • Proyecto de instrumento para hacer seguimiento al desempeño de los funcionarios en provisionalidad. • Seguimiento a los Acuerdos de gestión Memorandos remitidos de fecha 22 de Abril del 2015 a: • Subsecretaría de Salud Pública. • Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud. • Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transsectorialidad
DESGARROLLO DEL TALENTO HUMANO.	Otros	Misión, Visión y Objetivos Institucionales adoptados y divulgados.	La Secretaría Distrital de Salud tiene adoptada la Plataforma Estratégica mediante Resolución 1151 de 2012, ésta contiene la misión, visión, objetivos institucionales, acciones y metas.

**ELEMENTOS**

**PRODUCTO MINIMO**

**DESCRIPCIÓN EVIDENCIA**

Documentos que soporten la revisión sobre necesidades de los usuarios, legales y de presupuesto.

PLANES Y PROGRAMAS.

La construcción del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva y Plan Territorial en Salud 2012 -2014, SEGPLAN, los nomogramas, los planes de adquisiciones soportan la revisión sobre necesidades de los usuarios legales y de presupuesto.  
Se dan lineamientos desde la Dirección de planeación institucional y de calidad de la Secretaría Distrital de Salud, sobre la actualización del nomograma.  
Se solicitó a los referentes jurídicos el envío de la actualización de las normas del primer y segundo trimestre vigencia 2015 de cara al nuevo enfoque de procesos y con la reorganización institucional.  
Avance de actualización del nomograma en un 75%. <http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/NomogramasSDS.aspx>  
Se realizó capacitaciones a los referentes jurídicos sobre el cambio de normas en el aplicativo ISOLUCION.  
Con respecto al procedimiento de cumplimiento legal, la Alcaldía Mayor dio lineamiento para el cumplimiento de éste.

Planes Operativos con cronogramas y responsables.

Fichas de Indicadores para medir el avance en la planeación.

Procesos de Seguimiento y Evaluación que incluya la satisfacción del cliente y partes interesadas.

Caracterizaciones de Procesos elaboradas y divulgadas a todos los funcionarios de la entidad

La Secretaría Distrital de Salud cuenta con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 -2016, el Plan Territorial de Salud 2014 -2016 y los Planes Operativos anuales para todos los procesos  
Seguimiento a los planes operativos de los meses de Marzo-Junio.  
Se realizaron asesorías y asistencias técnicas con respecto a los POAS y el seguimiento mensual por parte de la Dirección de Planeación Institucional y Calidad a todas las dependencias.  
La Secretaría Distrital de Salud cuenta con hoja de vida indicadores para los procesos Misionales, Estratégicos, de apoyo y Evaluativos.  
La Secretaría Distrital de Salud cuenta con encuestas de satisfacción y grupos focales.

Mapa de Procesos.

Indicadores por proceso para realizar la medición correspondiente.

Actas de reuniones u otro soporte para revisiones o ajustes a los procesos.

Procedimientos diseñados de acuerdo a las actividades que desarrollan los procesos.

Actas u otro documento que soporte la divulgación de los procedimientos a todos los funcionarios.

Documentos u otros soportes que evidencien el seguimiento a los controles.

Evidencias que soporten la comunicación a todo el personal para sensibilizar la relación entre la estructura y los procesos de la entidad.

Fichas de indicadores donde se registra y hace seguimiento a la gestión.

Cuadros de Control para seguimiento a los indicadores claves del proceso.

INDICADORES DE GESTIÓN.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS.

INDICADORES DE GESTIÓN.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS.

INDICADORES DE GESTIÓN.

La Secretaría Distrital de Salud tiene publicado en la intranet la nueva estructura y los nuevos procesos. Mediante correo electrónico del 24 de febrero de 2015 comunicado al personal lo relacionado con la nueva estructura organizacional.  
La DGH mediante correo electrónico del 16 de Marzo de 2015 comunicó al personal de la Entidad la estructura organizacional.  
vacancia Definitiva y Temporal para que los servidores públicos inscritos en carrera administrativa, que consideren cumplir con los requisitos establecidos para ser encargados por derecho preferencial, presenten la solicitud al correo [mysocobor@saludcapital.gov.co](mailto:mysocobor@saludcapital.gov.co) a más tardar el día 13 de mayo del 2015.  
La DGH mediante correo electrónico del 27 de Mayo del 2015 comunicó al personal de la entidad los resultados de la verificación de las hojas de vida para cubrir las vacantes publicadas el 12 de mayo del 2015.  
La DGH mediante correo electrónico del 12 de Junio del 2015 comunicó al personal de la entidad los listados de los empleos en vacancia definitiva y temporal, la normalidad y directrices para que los servidores públicos inscritos en carrera administrativa que consideren cumplir los requisitos establecidos para ser encargados por derecho preferencial, presenten su solicitud al correo [mysocobor@saludcapital.gov.co](mailto:mysocobor@saludcapital.gov.co) a más tardar el miércoles 17 de Junio de 2015.  
La DGH mediante correo electrónico del 22 de Junio del 2015 comunicó al personal de la entidad los resultados de la verificación de las hojas de vida para cubrir las vacantes publicadas el 12 de Junio de 2015.  
La DGH mediante correo electrónico del 12 de Mayo del 2015 comunicó al personal de la entidad los listados de los empleos en vacancia definitiva y temporal, la normalidad y directrices para que los servidores públicos inscritos en carrera administrativa, que consideren cumplir con los requisitos establecidos para ser encargados por derecho preferencial, presenten la solicitud al correo [mysocobor@saludcapital.gov.co](mailto:mysocobor@saludcapital.gov.co) a más tardar el día 13 de mayo del 2015.  
La DGH mediante correo electrónico del 27 de Mayo del 2015 comunicó al personal de la entidad los resultados de la verificación de las hojas de vida para cubrir las vacantes publicadas el 12 de mayo del 2015.  
La DGH mediante correo electrónico del 12 de Junio del 2015 comunicó al personal de la entidad los listados de los empleos en vacancia definitiva y temporal, la normalidad y directrices para que los servidores públicos inscritos en carrera administrativa que consideren cumplir los requisitos establecidos para ser encargados por derecho preferencial, presenten su solicitud al correo [mysocobor@saludcapital.gov.co](mailto:mysocobor@saludcapital.gov.co) a más tardar el miércoles 17 de Junio de 2015.  
La DGH mediante correo electrónico del 22 de Junio del 2015 comunicó al personal de la entidad los resultados de la verificación de las hojas de vida para cubrir las vacantes publicadas el 12 de Junio de 2015.  
La Secretaría Distrital de Salud cuenta con el Tablero de control BSC, el Segplan y los planes operativos anuales, en este periodo se ajustaron las hojas de vida de los indicadores de gestión de acuerdo con los Planes Operativos Anuales de cada Dirección.  
Se presentaron los seguimientos a los Planes Operativos Anuales de la entidad los cuales se encuentran publicados en la intranet para los Meses de Marzo-Junio.  
La Secretaría Distrital de Salud cuenta con actas de reuniones y auditorías para revisiones a los procesos.  
La Secretaría Distrital de Salud cuenta con el Programa de Auditorías 2015 y con los soportes correspondientes en la revisión de los procesos.  
La Secretaría Distrital de Salud cuenta con procedimientos para los procesos Misionales, Estratégicos de Apoyo y de Evaluación diseñados de acuerdo a las actividades que desarrollan los procesos y publicados en el aplicativo ISOLUCION.  
La Secretaría Distrital de Salud divulga los procedimientos mediante el aplicativo Isolucion y Correos electrónicos.  
La Secretaría Distrital de Salud cuenta con el SIGER, la autoevaluación del control y el informe riesgos y controles para el seguimiento a los controles.  
La Secretaría Distrital de Salud tiene publicado en la intranet la nueva estructura y los nuevos procesos. Mediante correo electrónico del 24 de febrero de 2015 comunicado al personal lo relacionado con la nueva estructura organizacional.  
La DGH mediante correo electrónico del 16 de Marzo de 2015 comunicó al personal de la Entidad la estructura organizacional.  
vacancia Definitiva y Temporal para que los servidores públicos inscritos en carrera administrativa, que consideren cumplir con los requisitos establecidos para ser encargados por derecho preferencial, presenten la solicitud al correo [mysocobor@saludcapital.gov.co](mailto:mysocobor@saludcapital.gov.co) a más tardar el día 13 de mayo del 2015.  
La DGH mediante correo electrónico del 27 de Mayo del 2015 comunicó al personal de la entidad los resultados de la verificación de las hojas de vida para cubrir las vacantes publicadas el 12 de mayo del 2015.  
La DGH mediante correo electrónico del 12 de Junio del 2015 comunicó al personal de la entidad los listados de los empleos en vacancia definitiva y temporal, la normalidad y directrices para que los servidores públicos inscritos en carrera administrativa que consideren cumplir los requisitos establecidos para ser encargados por derecho preferencial, presenten su solicitud al correo [mysocobor@saludcapital.gov.co](mailto:mysocobor@saludcapital.gov.co) a más tardar el miércoles 17 de Junio de 2015.  
La DGH mediante correo electrónico del 22 de Junio del 2015 comunicó al personal de la entidad los resultados de la verificación de las hojas de vida para cubrir las vacantes publicadas el 12 de Junio de 2015.  
La Secretaría Distrital de Salud cuenta con las fichas de indicadores, el Plan Operativo Anual, el Segplan y el Tablero de Control.  
La Secretaría Distrital de Salud cuenta con los planes Operativos Anuales, el Segplan y el Tablero de Control.

<p>POLITICAS DE OPERACION</p>	<p>Documento que contiene las politicas de operacion.</p> <p>Actas u otro documento que soporte la divulgación de las politicas de operacion a todos los funcionarios.</p>	<p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con las politicas de operacion por cada proceso, estos se encuentran publicados en Isolucion.</p> <p>Las politicas de Seguridad de la Información se encuentran en actualización, debido a que se está trabajando en la implementación del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información de la SDS.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud realiza la divulgación mediante la intranet- Aplicativo Isolucion y Corros Electronicos.</p> <p>Se realizó una nueva divulgación de la Política de Seguridad de la Información de la SDS, el día 22 de Mayo de 2015, con la participación de los gestores de seguridad de información de las diferentes dependencias de la SDS, se publicó en la Intranet el Tomo 3 de la Enciclopedia de la Excelencia, Subsistema Seguridad de la Información, así como el ejercicio de evaluación. Esta es una herramienta de apoyo para la difusión de la política entre todos los colaboradores de cada una de las dependencias, la cual es responsabilidad de todos los gestores de seguridad de la información de la SDS.</p>
<p>ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.</p>	<p>Definición desde la alta Dirección de la Política de Administración del Riesgo, donde se incluya la metodología a utilizar para su desarrollo.</p> <p>Mapa de riesgos por proceso e Institucional</p> <p>Actas u otro documento que soporte la divulgación de los mapas de riesgos a todos los funcionarios de la entidad.</p> <p>Documentos u otros soportes que evidencien el seguimiento a los controles establecidos para los riesgos.</p> <p>Documentos soportes sobre aplicación de encuestas de autoevaluación de los procesos.</p> <p>Documentos soporte sobre realización de talleres de evaluación.</p> <p>Informes u otros soportes de informes de autoevaluación realizados.</p> <p>Informe sobre los análisis de los indicadores por proceso.</p> <p>Informes de gestión por procesos.</p>	<p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con la Política y metodología de administración del riesgo aprobada mediante resolución 902 de 26 de octubre de 2012.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con los mapas de riesgos por proceso publicados en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud realiza la divulgación de los mapas de riesgos mediante la Intranet en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con el SIGER, la autoevaluación del control, el informe riesgos y controles.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con encuestas de satisfacción y grupos focales.</p> <p>La oficina de Comunicaciones continuó la aplicación de la encuesta Virtual para conocer la percepción de los colaboradores en relación con la campaña sobre el Buen Trabajo, ejecutada desde el mes de febrero y hasta marzo de 2015.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con actas de reuniones de autoevaluación de la gestión.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con actas de reuniones de autoevaluación de la gestión.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud no ha realizado informes sobre análisis de los indicadores por procesos.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud realiza los informes de gestión por procesos, estos se pueden observar en el SEGPLAN para el caso de los proyectos.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con el Informe Pormenorizado de Control Interno del periodo Noviembre de 2014 a Febrero de 2015, el cual está publicado en la Página Web.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con el certificado de Recepción de Información del Departamento Administrativo de la Función Pública de fecha 8 de febrero de 2015.</p>
<p>AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL.</p>	<p>Informe sobre la gestión por procesos.</p> <p>Programa anual de auditorías aprobado.</p> <p>Informe de Auditorías realizadas.</p> <p>Herramienta definida para la construcción del plan de mejoramiento.</p> <p>Documentos que evidencian el seguimiento a los planes de mejoramiento.</p>	<p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con el programa de Auditorías 2015 debidamente aprobado y firmado.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con el Informe de Auditorías realizadas.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con el Informe de Auditorías realizadas.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con el resultado de auditorías ejecutadas por la Oficina de Control Interno código 114- EVA-FT- 013 V.04 y las actas de seguimiento a planes de mejoramiento.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con actas y el modulo mejoramiento del aplicativo ISOLUCION.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con mecanismos para la medición de la satisfacción de la ciudadanía uno es el aplicativo SOS (Sistema y Soluciones) a nivel distrital y el otro es el aplicativo SIDBA (Sistema de Información de Barreras de Acceso).</p>
<p>PLANES DE MEJORAMIENTO.</p>	<p>Mecanismo para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía.</p> <p>Mecanismos de consulta para la obtención de información requerida para la gestión de la entidad.</p>	<p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con la página Web de la entidad.</p> <p>La información relacionada con la plataforma estratégica se ubica en la ruta: <a href="http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Inicio/Visión.aspx">http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Inicio/Visión.aspx</a>.</p> <p>Desde octubre de 2014 se actualizó el organigrama de acuerdo con la nueva estructura de la entidad y se publicaron las funciones de la Secretaría de Salud contempladas en el Decreto 507 de 2013.</p> <p>Desde Marzo de 2015 se inició el proceso de adecuación de la página Web para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia y acceso a la información pública). Entre otros cambios, se encuentra la visibilización de los trámites y servicios a través de un link más directo. <a href="http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Transparencia/accesoalinformacionPublica.aspx">http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Transparencia/accesoalinformacionPublica.aspx</a>.</p>
<p>INFORMACION Y COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA.</p>	<p>Publicación en Página Web de los formularios oficiales relacionados con trámites de los ciudadanos.</p> <p>Lineamientos de Planeación establecidos para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas</p> <p>Actas u otros documentos que soportan la realización de procesos de rendición de cuentas</p> <p>Publicación en Página Web de los resultados de la última rendición de cuentas realizada.</p>	<p>En el vínculo: <a href="http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/OTramites/Servicios.aspx">http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/OTramites/Servicios.aspx</a> se encuentran los trámites que la ciudadanía debe realizar ante la Secretaría de Salud.</p> <p>En el vínculo: <a href="http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Tramites/Servicios-SecretariaDistritalSalud.aspx">http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Tramites/Servicios-SecretariaDistritalSalud.aspx</a>.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con un documento base para la elaboración de los lineamientos estandarizados para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con la rendición de cuentas del 31 de marzo de 2014 por Canal Capital sobre los siguientes temas: Bogsot, Territorios Saludables, más y mejor Salud para las y los bogotanos 2012 - 2013. Una ciudad que supera la discriminación y la segregación. El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo. Una Bogotá que Delenide y Fortalece lo Público.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud presenta Rendición De cuentas por el Canal Capital el 26 de Marzo 2015 en el horario de 7:00 p.m.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con la publicación de Rendición de Cuentas: <a href="http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Noticias2015/Informe_de_Rendicion_de_Cuentas_Distrital_2014/RendicionCuentasMarzo112015.pdf">Link <a href="http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Noticias2015/Informe_de_Rendicion_de_Cuentas_Distrital_2014/RendicionCuentasMarzo112015.pdf">http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Noticias2015/Informe_de_Rendicion_de_Cuentas_Distrital_2014/RendicionCuentasMarzo112015.pdf</a></a></p>

ELEMENTOS	PRODUCTO MÍNIMO	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA	<p>Actas u otros documentos que evidencien la realización de otro tipo de contacto con la ciudadanía (diferente a la rendición de cuentas).</p> <p>Mecanismos para recibir sugerencias o solicitudes de los funcionarios.</p> <p>Tabla de Retención Documental.</p>	<p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con actas de trabajo de la Dirección de Participación Social.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con correo electrónico, buzón de sugerencias, buzones internos.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con el proyecto de tablas de Retención documental que se encuentra publicado en utilidades de la Dirección Administrativa.</p> <p><i>La Secretaría Distrital de Salud se encuentra actualizando las Tablas de Retención Documental y cuadros de caracterización documental según memorandos de fecha: 11 de mayo del 2015 para las oficinas de control interno Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Asuntos Disciplinarios, Dirección de Urgencia y Emergencia en Salud, Dirección de Seguimiento y Garantía del Derecho a la Salud, 14 de mayo de 2015, Dirección Fraternaria, Dirección de Gestión del Talento Humano, Dirección Participación Social, Gestión Territorial y Transaccional, 19 de mayo del 2015 Subsecretaría Corporativa, Subsecretaría de Salud Pública y 20 de Mayo Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento.</i></p>
INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA.	<p>Fuentes internas de información: Manuales, actas, actos administrativos u otros documentos necesarios para la gestión de los procesos de fácil acceso y sistematizados.</p> <p>Política y Plan de Comunicaciones establecido y divulgado a todos los funcionarios.</p> <p>Matriz de responsabilidades.</p> <p>Sistema de Información para el proceso documental institucional.</p> <p>Sistema de Información para peticiones, quejas, reclamos o recursos de los ciudadanos.</p>	<p>La Secretaría Distrital de Salud tiene vigente el Plan de Comunicaciones 2015, socializado en Comité Directivo de febrero.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud no cuenta con matriz de responsabilidades.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con el sistema de Información que recopila la gestión documental del Sistema Integrado de Gestión Institucional.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con el Sistema las peticiones quejas y soluciones el primero es el SDOCS (Sistema Distrital de Quejas y Soluciones) que funciona a nivel Distrital y el SIDBA (Sistema de Información para la identificación de barreras de acceso).</p>
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<p>Sistema de información para el manejo de recursos humanos, (físicos, tecnológicos y financieros).</p> <p>Página Web</p> <p>Punto de Atención al usuario.</p>	<p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con sistemas de información y aplicativos: SI TERRITORIO, Red de Sangre, Banco de Datos, Barreras de SIDA, Camerización, Comprobador de Derechos, APS en Línea, Libre Elección, SVIGILA, SIRC SISA, SILASP, CIE 10, SIDCRUE, Isolución, SIRHO, PORTAL, MA, CENTROS DE EXIGIBILIDAD, COSTOS UNITARIOS, SAENVAD, PAI, SIFI, SRH, SARFI, Sistema de Registros de Profesionales y auxiliares de la Salud, Sistema de Registro de Instituciones, Sistema de Registro de Defunciones, Verificación de Visitas de Vigilancia Inspección y Control, Administra Plazas rurales, Entrega de Certificados "Nacidos Vivos", Entrega de Certificados de Denuncia, CIP, RIPS, CIE10, Clasificación Estadística Internacional de enfermedades y otros problemas de la Salud, Correspondencia, Citologías, Seguimiento correspondencia interna, Red de Bancos de sangre, INTRANET, PORTALES WEB, Cobro Coactivo, SVIGILA D.C. – Sistema de Vigilancia en Salud Pública, SIREP, Sistema integrado de Información Geográfica, SISTEMA DE PROYECTOS, SICAP, Residuos Hospitalarios, Zoonosis, SIDCRUE, Pruebas, Observatorio, Sistemas de Información para Aseguramiento, Sistema de Información de Trabajo Infantil, Infeera, Portal Ciencia y Salud, Repositorio Digital en Salud, Sistema de Biblioteca, PROINCOOP, SI CAFTAL, <a href="http://www.saludcapital.gov.co/?q=gnas2/Sistemasdeinformacion.aspx">http://www.saludcapital.gov.co/?q=gnas2/Sistemasdeinformacion.aspx</a></p>
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<p>Otros medios de comunicación virtual (Chat, foro, redes sociales).</p>	<p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con la página web <a href="http://www.saludcapital.gov.co">www.saludcapital.gov.co</a>.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con puntos de atención, uno ubicado en la Sede de la Secretaría Distrital de Salud, Red CADE y Super CADE, PDS (Puntos por el Derecho a la Salud) donde se presta asesoría y asistencia técnica a los ciudadanos.</p> <p>La Secretaría Distrital de Salud cuenta con redes sociales de la SDS y el Chat.</p> <p>Medios virtuales externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web: <a href="http://www.saludcapital.gov.co">www.saludcapital.gov.co</a></li> <li>• A través de la página se accede a publicaciones virtuales: Boletín Hospitalares Verdes, periódico Participación al Día, Revista Saludable, Así mismo, se accede a las cuentas en Pinterest (fotos), Soundcloud (audios).</li> <li>• Twitter (@seccionsalud).</li> <li>• Facebook (Fan page Secretaría Distrital de Salud).</li> <li>• YouTube: <a href="https://www.youtube.com/channel/UCp1gXU3r_nqB5pLWU9mMg">https://www.youtube.com/channel/UCp1gXU3r_nqB5pLWU9mMg</a></li> <li>• Envío de e-mailing masivo (Newsletters), a través de MailChimp (Ver carpeta Comunicación Digital).</li> <li>• Envío de mensajes de textos (SMS) a celulares (Ver carpeta Comunicación Digital).</li> </ul> <p>Medios virtuales internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intranet.</li> <li>• Pantallas digitales.</li> <li>• Correo institucional.</li> <li>• Magazin Saludare Virtual.</li> <li>• Ver archivo medios internos.</li> </ul>

Elaborado por: Stacey Ramírez Murillo

Revisado por: Emiro José García Palencia

Fecha Elaboración: Junio 8 de 2015